

1807

X

PASTORAL AMONESTACION,

QUE EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR

D. REMIGIO DE LA SANTA Y ORTEGA,

OBISPO DE LA PAZ,

DIRIGIÓ A UNO Y OTRO CLERO,

Y DEMAS DIOCESANOS

PARA QUE EN EJERCICIO DE SU CARIDAD y patriotismo auxíliaran con socorros pecuniarios la ciudad de Buenos Ayres, Capital del Virreynato del Rio de la Plata, amenazada de nueva invasion por las tropas Británicas.



Impresa en Buenos Ayres; y reimpressa en la Casa de Misericordia de Cádiz. Año de 1807.

Se hallará en la librería de la imprenta de marina, y en la de Cerezo junto al café del correo.

THE UNITED STATES OF AMERICA

DOCTOR OF MEDICINE

JOHN H. HARRIS

1912

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

CHICAGO, ILL.

1912

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

CHICAGO, ILL.

1912

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

CHICAGO, ILL.

1912

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

CHICAGO, ILL.

1912

REMIGIO DE LA SANTA Y ORTEGA,
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apos-
tólica, Obispo de esta Ciudad y Diócesis de nues-
tra Señora de la Paz, del Consejo de S. M. &c.

A nuestro muy venerable Dean y Cabildo,
á nuestros Vicarios y Curas, al Clero Secular y
Regular, y á todos los Fieles de esta nuestra
Diócesis, salud en Jesucristo nuestro Redentor y
Salvador.

Esta es la regla de la perfecta religion cristiana, este es el término certísimo á que todos debemos aspirar, este es aquel monte elevado á cuya cumbre debemos subir; pues no puede el hombre hacer obra mas digna, que la que en sí envuelve la comun utilidad. Crisost. hom. 25 in Epist. 1. ad Corint.

CON estas mismas palabras, mis muy amados her-
manos, instruía en otro tiempo á sus fieles el gran
Padre S. Juan Crisóstomo en el verdadero espíritu de
la caridad cristiana, y de estas mismas me he persua-
dido yo, debia valerme en el dia para anunciaros la es-
trecha obligacion en que nos hallamos constituidos, de
auxiliar en quanto nos sea posible á nuestros hermanos
y compatriotas los habitantes del Rio de la Plata, á
fin de que con la populosa metrópoli de Buenos-Ayres
se salven á un tiempo la patria y la religion.

Sería forzoso extendernos á mucho mas de lo que
permite el tiempo, y conviene á esta exòrtacion, si hu-
biesemos de manifestaros individualmente los sólidos
principios de donde nacen los estrechos vínculos de in-
terés, de honor y caridad, que nos empeñan á hacer

en esta ocasion, y por tan sagrados objetos los mayores sacrificios, y por otra parte ellos son tan evidentes, tan naturales y tan sensibles, que con dificultad habrá uno de vosotros que los ignore, y bastará que los insinuemos.

Porque á la verdad, si en todas las sociedades civiles estan los hombres mutuamente obligados y comprometidos á sostenerse reciprocamente, y á formar una fuerza respetable que les asegure la paz interior, y exterior: si este es el objeto principal de aquellas: si su salud y conservacion es entre todos los Pueblos cultos la primera y mas sagrada de las leyes sociales: si segun el derecho público de todas las naciones á ella deben sacrificarse los particulares intereses: si qualquiera utilidad, qualquiera interés que nos querramos figurar, es momentaneo, es aparente, es precario, es en fin un perjuicio real y verdadero, si no va acompañado con el bien y utilidad de la causa pública, con la qual están intimamente enlazados los de los ciudadanos: si esta es en fin á la que deben ceder nuestras propiedades y nuestros bienes, y aun el mas amable y precioso que poseemos, que es la existencia y la vida: si todos estos sacrificios exige con justicia la patria segun las leyes naturales y politicas; ¿qué deberémos decir nosotros; ó mas bien, que deberemos hacer, quando á aquellos respetables deberes se reunen tambien los estrechos vínculos de la religion y de la caridad cristiana? ¿quando segun los principios verdaderos de esta, nada hay mas perfecto, nada mas digno, nada mas meritorio en las obras del hombre, que lo que en si envuelve la comun utilidad? ¿quando no se trata en el dia de ser útiles á nuestros hermanos, á la causa pública y á la religion, si no de salvarles y salvarlas de los gravísimos é inminentes riesgos que les amenazan?

¿Habrá, pues, alguno entre vosotros que se resista á llenar los deberes que le imponen las leyes emanadas de la naturaleza, recibidas entre todas las naciones, confirmadas en el Evangelio, y recomendadas por los Santos Padres, y constante exemplo de nuestros mayores? ¿Habrá alguno que no esté pronto á concurrir á la conservacion de la salud pública, y lo que es mas, de nuestra santa creencia á vista de tan sagradas obligaciones, y del exemplo mismo que nos están dando nuestros muy amados hermanos los de Buenos-Ayres, que por conservar ilesa nuestra augusta religion, y los derechos de S. M. en aquel territorio español, cerrando asi mismo las puertas á los enemigos comunes, que á un tiempo atacan nuestra seguridad y la suya, no han dudado un momento despojarse religiosa y liberalmente de quanto tienen para contribuir á los gastos públicos, alistándose todos voluntariamente y sin excepcion de personas para la defensa del pais? ¿Habrá alguno que ignore las gravísimas y urgentes necesidades que afligen á aquella Capital, por los referidos ataques del enemigo que tiene á la vista, y que en estas circunstancias es quando debemos obrar segun aquella célebre sentencia que dice: „saber sacrificar parte de nuestros intereses, quando lo exigen el lugar y tiempo, es conseguir el mayor interes que podamos? “

Y en verdad, ¿quién es el que no vé, que la conservacion de nuestra quietud y sosiego, la de nuestras propiedades, y aun la de nuestras vidas están pendientes del destino de Buenos-Ayres? ¿Quién el que no advierte, que aquella Capital es la llave del interior, el centro de todas nuestras relaciones, y casi el único conducto por donde recibimos las órdenes de nuestro Soberano, y las especies necesarias para nuestro consumo y nuestra comodidad, estando nuestros

intereses tan intimamente ligados con los suyos, que no pueden prosperar los unos sin los otros?

Empero, procedamos adelante con la reflexi6n; examinemos que auxilios y con que objeto nos piden los de Buenos-Ayres.

El Cabildo de esta metr6poli y sus habitantes; aquellos mismos que en otro tiempo corrieron generosamente al socorro del Per6, á pesar de la distancia, de los rios, de la intemperie, y de otros mil obstáculos que se oponian á los nobles sentimientos de su corazon: estos mismos son los que en el dia imploran nuestros auxilios y nuestro favor; si bien es verdad, que haciéndose cargo de las mismas dificultades, no exigen que pasemos á exponer nuestras vidas en defensa suya, si no solamente que les acudamos con el numerario que nos sobre despues de la honesta y decente sustentacion de nuestras obligaciones: con aquel numerario que tal vez algunos tendrán depositado sin destino, que otros estarán empleando en objetos frívolos y aparentes: con aquel numerario en fin que hemos adquirido en la sociedad, y que debemos sacrificar en su defensa.

Pero lo que mas debe convencer nuestra razon é inflamar nuestro espíritu, es el santo, es el justo, es el honroso, es el útil objeto á que estos auxilios deben destinarse; porque ¿qué sería de nosotros, qué sería de nuestras propiedades, y de nuestras familias, y qué sería principalmente de nuestra santa religion, si llegaran los Ingleses á dominar y establecerse en Buenos-Ayres, y con sus armas y su artificiosa seducci6n intentasen tambien penetrar en el pais? Todo cedería á la fuerza, todo desaparecería como el humo, todo se convertiría en aquel horror y confusion, que llevan consigo en sus conquistas estos lobos devoradores, estos enemigos de la humanidad, estos im-

prudentes infractores del derecho público de las naciones, estos piratas de los mares, que en medio de la mas tranquila paz, rompieron la cruel guerra que nos aflige, por solo atacar y sorprehender nuestras naves y ensangrentar sus codiciosas garras en la sangre de nuestros infelices y desarmados hermanos.

Ni es esta la primera vez que la impía Albion ha hollado los derechos de la humanidad, para cebar su insaciable codicia: basta pasar la vista por sus posesiones en la India, y por los países de la América en que ha establecido Colonias, para estremecerse y horrorizarse del modo cruel é inhumano, con que ha cubierto de llanto y de desolacion á los infelices pueblos que ha subyugado. Si á la pintura de las vejaciones públicas, dice un escritor español, se añadiese la de las exâcciones particulares, se vería una serie funesta é individual de calamidades, que enternecerian el corazon mas duro. ¡Qué exclamaciones, qué apóstrofes, qué reconvenciones tan impropias de la humanidad y del carácter de un pueblo que se precia de culto, no han sufrido los Ingleses de todos los que han hablado de esta materia en nuestros días! Desde las riberas del Ganges y del Indostan, bañadas con la sangre de las tristes víctimas inmoladas á su codicia, hasta las del Sena y del Tanais, hace tiempo que una voz general está gritando á los pueblos: la nacion Inglesa persuadida que no puede conservar por mas tiempo la tiranía de los mares sin grandes riquezas, y que estas dificilmente se adquieren sin grandes injusticias, ha resuelto sacrificarlo todo á su ambicion: las leyes de la naturaleza, el derecho de las gentes, sus tratados y sagrados pactos deben postérgarse á la insaciable sed del oro que la devora. Pueblos inocentes, pueblos sencillos, pueblos que profesais la buena fé, y que vivis baxo del mas suave y mas dulce de los

gobiernos y de los Soberanos, no os engañéis: y si quereis conocer el sistema político y devastador de la corte de Lóndres: si quereis palpar hasta donde llega su crueldad, pasad, si vuestra sensibilidad os lo permite, pasad la vista por sus establecimientos en la costa de Coromandel y de Bengala: oid por un instante los tiernos gemidos con que aquellos angustiados habitantes claman al Omnipotente justicia, y venganza contra la tiranía de los Ingleses, que insensibles á los gritos de la razon y de la humanidad, continúan en su criminal furor con la mas fria indiferencia.

Pero para que nos cansamos en manifestaros la crueldad inglesa en sus Colonias, quando sus mismos conciudadanos, sus mismos compatriotas, aquellos mismos que tanto influyen en su fuerza y poder, los Irlandeses digo, yacen sumidos en el último abatimiento, con una propiedad vacilante, sin opcion á ninguno de los cargos públicos, despojados en fin por solo el carácter de católicos del de ciudadanos, viven allí los fieles perseguidos, los ministros de la religion pobres y miserables, los templos incultos, los actos de piedad embarazados, y todo el órden religioso y eclesiástico, atropellado y lleno de humillacion.

¿Qué nos quedaría, pues, que esperar á nosotros? ¿Serían por ventura mas indulgentes con la América Espanola, que lo son con la Irlanda que es casi su misma patria?

Ved, pues, amados hermanos mios el carácter del enemigo que ataca nuestra seguridad, y el peligro que nos amenaza. Las oportunas y activas providencias del Superior Gobierno de Buenos-Ayres, el honor y religioso zelo de todos sus habitantes, el numeroso y robusto cuerpo de tropas que acampa en sus riberas; y lo que es mas, la proteccion del verdadero Dios

á quien adoramos, y de su santísima madre y nuestra especial protectora en quien debemos confiar, nos pone sin duda á cubierto de tan horribles males. Pero para que aquellas no sean infructuosas, para que el respetable ejército tenga la subsistencia necesaria, para que nosotros mismos nos hagamos dignos de la protección del Cielo, es preciso que demos una prueba nada equívoca de nuestro patriotismo y de nuestra cristiana caridad: es preciso que manifestemos de un modo positivo y sensible el verdadero interes que tomamos en la defensa de nuestra patria, y de nuestra augusta religion: es preciso en fin que domando nuestras pasiones y mortificando nuestro espíritu, nos encomendemos de veras al Señor de los ejércitos, y contribuyamos al mismo tiempo con parte de nuestras facultades al alivio de nuestros hermanos: las leyes de la caridad cristiana lo exigen así, y las del honor nos estimulan y nos exitan á lo mismo. Entonces si, que á pesar de la grande distancia que nos separa, quando las armas de nuestro Soberano manejadas por los fieles y valerosos habitantes de Buenos-Ayres hayan vencido y derrotado, como esperamos á nuestros comunes enemigos, podremos exclamar llenos de un santo y glorioso júbilo: hemos tenido parte en la victoria, hemos salvado nuestra patria y nuestra fé, pues que hemos auxiliado y sostenido aquellos mismos que la han salvado.

Creemos, pues, que penetrados intimamente de quanto acabamos de exponeros, y de la obligacion en que estais, como pastores del rebaño de Jesucristo y cooperadores nuestros, á dar exemplo al resto de la grey, os esforzareis á contribuir al socorro de Buenos-Ayres con una cantidad proporcionada á vuestras facultades; sin que os detenga el no poderla aprontar en el dia, pues con solo asignarla, y subs-

cribir á continuacion de esta circular, tomaremos las providencias oportunas para hacerla efectiva en su total en el próximo correo, reservándonos su cobranza para despues, y en la forma que os sea menos gravosa. Y al mismo tiempo para alcanzar del Señor la felicidad de nuestras armas, le dirigireis vuestras fervorosas y humildes preces, celebrando en todas las parroquias, y en los ocho dias primeros siguientes al recibo de esta nuestra pastoral amonestacion el santo sacrificio de la Misa, segun las rubricas *pro tempore belli*, con asistencia de vuestras respectivas feligresías, y teniendo expuesto el Smo. Sacramento; concediendo como concedemos quarenta dias de indulgencias á todos los asistentes, á quienes procurareis mover á una verdadera y tierna contricion para que de este modo sean mas fervorosas y aceptables nuestras oraciones, y nos conceda una completa victoria que nos asegure la sólida y verdadera paz, que deseamos á todos en el Señor.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de la Paz á tres dias del mes de Mayo de mil ochocientos siete.

Remigio Obispo de la Paz.

Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor.

Dr. Francisco Antonio de Isaura.
Secretario.

Reimprimase.
Huarte.